

CONCEPTOS Y ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE LAS FALACIAS:¹

Conceptos (posibles) de falacia:

Cualquier idea equivocada o creencia falsa: “todos los hombres son honestos”.

Un tipo de argumentación incorrecta.

Razonamientos que, aunque incorrectos, son psicológicamente persuasivos.

Tipos de falacias:

Formales; asociadas a un uso incorrecto de un esquema argumentativo/esquema de inferencia válido, al cual se asemejan superficialmente.

No formales: errores de razonamiento en apariencia correctos.

Tipos de falacias no formales:

a) De atinencia: sus premisas carecen de atinencia lógica con respecto a sus conclusiones, por tanto, no pueden establecer su verdad.

b) De ambigüedad: aparecen en razonamientos cuya formulación contiene palabras o frases ambiguas, cuyos significados oscilan o cambian de manera más o menos sutil en el curso del razonamiento, y lo hacen falaz.

Falacias no formales más comunes:

A. Falacias de atinencia:

1. *Argumentum ad baculum* (apelación a la fuerza)

Se comete cuando se apela a la fuerza, o a la amenaza de fuerza, para provocar la aceptación de una conclusión.

2. *Argumentum ad hominem* (ofensivo)

“Argumento dirigido contra la persona”, en vez de refutar la verdad de lo que se afirma, se ataca a la persona que lo afirma.

3. *Argumentum ad hominem* (circunstancial)

Se fija en la relación entre la persona que sostiene un argumento y se ataca a las circunstancias o características de esa persona, no a lo que ella sostiene.

4. *Argumentum ad ignorantiam* (argumento por la ignorancia)

Se comete esta falacia cuando se sostiene que una proposición es verdadera simplemente sobre la base de que no se ha demostrado su falsedad, o es falsa porque no se ha demostrado su verdad (no aplicable en el caso jurisdiccional: premisa de presunción de inocencia).

5. *Argumentum ad misericordiam* (llamado a la piedad)

Se comete cuando se apela a la piedad para conseguir que se acepte una determinada conclusión.

6. *Argumentum ad populum* (llamado emocional al pueblo)

Invocar el asentimiento del pueblo sobre algo cuya verdad no está probada, despertando las pasiones y el entusiasmo de la multitud

7. *Argumentum ad verecundiam* (apelación a la autoridad)

Invoca el sentimiento de respeto que siente la gente por personas famosas o importantes. (En derecho, el argumento de autoridad no es falaz, pero sí puede ser un argumento débil)

¹ COPI, Irving, *Introducción a la Lógica*, EUDEBA, Bs. As., 1987, pp. 81 a 116.

8. El accidente

Consiste en aplicar una regla general a un caso particular cuyas circunstancias “accidentales” hacen inaplicable la regla. Lo que es verdad “en general”, puede no serlo universalmente y sin reservas. Véase al argumento “distinguishing” del derecho anglosajón.

9. El accidente inverso (generalización apresurada)

Consiste en tratar de caracterizar a un grupo o clase de objetos a partir de un ejemplo o caso concreto, el caso concreto debe ser típico, no atípico.

10. La causa falsa

Puede ser al tomar como causa de un efecto, lo que no es su causa real, o porque un evento es anterior a otro, el segundo se considera el efecto del primero.

11. *Petitio principii* (petición de principio/razonamiento circular)

Consiste en el error de tomar como conclusión una premisa del razonamiento.

12. La pregunta compleja

Esta pregunta/razonamiento cuestiona algo sobre lo cual da por hecho una afirmación previa, no argumentada/probada.

13. *Ignoratio elenchi* (conclusión inatinerente)

Se comete cuando un razonamiento que se supone dirigido a establecer una conclusión particular es usado para probar una conclusión diferente.

B. Falacias de ambigüedad

1 El equívoco

Se comete cuando se aplican indistintamente diferentes significados de términos iguales en un razonamiento.

2. La anfibología

Se comete cuando se argumenta a partir de premisas cuya formulación es ambigua debido a su estructura gramatical.

3. El énfasis

Se comete esta falacia cuando se construye un razonamiento y se enfatiza de manera errónea algún punto o cuestión al otorgar énfasis a algo diverso al correcto.

4. La composición

Es un razonamiento falaz cuando a partir de las propiedades de las partes de un todo se afirma que éstas son propiedades de ese todo.

También se comete cuando a partir de los miembros o elementos individuales de un conjunto o colección, se afirma que son compartidas por los demás elementos.

5. La división

Es la inversa de la falacia de composición. Se comete cuando se afirma que lo que es cierto de un todo lo es de las partes. O bien que las propiedades de un conjunto o colección, también son predicables de uno de sus elementos.

C. Debate Quadri-Hernán y las falacias

Debate Quadri-Hernán Gómez sobre Política en Ecología

Apoyo documental: RAIGOSA: ¿Qué es una falacia? Las falacias más comunes (Copi).

https://youtu.be/56F8_jIDF6I

Analizar actitudes de ambos; habilidades de diálogo; preparación previa para debatir; resultados obtenidos.

Conclusiones